

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la señora Juez el presente proceso de **PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO** informándole que el perito José David Pastrana Salazar allegó el dictamen pericial decretado mediante auto 1198 del 15 de julio de 2021.

Manizales, 16 de noviembre de 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Trámite No.1288

Proceso: PERTENENCIA
Demandante: ROMELIA ARBELÁEZ NOREÑA
Demandados: DIEGO ARBELÁEZ NOREÑA Y OTROS
Radicado: 17001-40-03-005-2019-00100-00

Visto el informe secretarial que antecede, en primer lugar, se deja en secretaría, a disposición de las partes el dictamen pericial presentado por el perito topógrafo José David Pastrana Salazar de conformidad con el artículo 231 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se señala como fecha para la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P, el día martes **catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 9:00 am, la cual se llevará a cabo de forma presencial.**

Y dado las vicisitudes generadas con la presentación del dictamen pericial, de conformidad con el artículo 121 del Código General del Proceso se prorrogará, por el término de seis (06) meses, la competencia para resolver la instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No.177 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 17 de noviembre de 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria